



Concejo Deliberante
Departamento Capital
La Rioja

En el Bicentenario de la Patria



ORDENANZA N° 4.745

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Municipal el taller “Experiencias sobre el taller de Antropología para niños” que se realizará en el marco de las celebraciones por el 50º aniversario de I.F.D.C. (Instituto de Formación Docente Continua) Albino Sánchez Barros el día 08 de Noviembre de 2.010 en el Salón Marta Mera a las 18:00 horas.-

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será entregado al momento de la realización del Taller.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los tres días del mes de Noviembre del año dos mil diez. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista (Concejal María Ernestina CUBILO de PEREZ.-

g.d.